


| | | |
|-----------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------|
|  | ACTA DE DECLARATORIA DESIERTA SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN | CÓDIGO: GJ-R-065 |
| | | FECHA VIGENCIA: 2021-07-15 |
| | | VERSIÓN: 00 |
| | | Página 1 de 2 |

INVITACIÓN N° 124 DE 2022.

CONTRATAR LOS ESTUDIOS DE AMENAZA POR REMOCIONES EN MASA Y DISEÑOS PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LAS OBRAS DE ESTABILIZACIÓN DEL TERRENO, MANEJO DE AGUAS LLUVIAS Y/O ESCORRENTÍA E INFRAESTRUCTURA COMPLEMENTARIA PARA REDUCCIÓN DEL RIESGO Y GARANTIZAR LA INTEGRIDAD DEL TANQUE PIEDRA PINTADA EN LA CIUDAD DE IBAGUÉ


La Gerente General de la Empresa Ibaguereña de Acueducto y Alcantarillado IBAL S.A. E.S.P OFICIAL, en ejercicio de sus facultades legales y estatutarias y

CONSIDERANDO:

- 1.- Que el IBAL S.A. E.S.P OFICIAL, inicio el proceso de contratación cuyo objeto es **CONTRATAR LOS ESTUDIOS DE AMENAZA POR REMOCIONES EN MASA Y DISEÑOS PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LAS OBRAS DE ESTABILIZACIÓN DEL TERRENO, MANEJO DE AGUAS LLUVIAS Y/O ESCORRENTÍA E INFRAESTRUCTURA COMPLEMENTARIA PARA REDUCCIÓN DEL RIESGO Y GARANTIZAR LA INTEGRIDAD DEL TANQUE PIEDRA PINTADA EN LA CIUDAD DE IBAGUÉ**, por valor de CIENTO DIECIOCHO MILLONES OCHOCIENTOS SESENTA Y SIETE MIL OCHENTA Y TRES PESOS (\$118.867.083) y un plazo de ejecución de DOS MESES Y QUINCE DÍAS.
- 2.- Que se publicó la invitación No. 124 de 2022 el día 26 de mayo de 2022, en la pagina web de la empresa www.ibal.gov.co, y en el portal de contratación publica secop I.
- 3.- Que de conformidad con el cronograma del proceso establecido en la Invitación No. 124 de 2022, publicado en la página web de la empresa, se recibían propuestas el 03 de junio de 2022 hasta las 4:00 pm.
- 4.- Que, a la fecha y hora establecida, no se recibieron propuestas en físico ni al correo electrónico de la entidad para participar en el proceso de invitación No. 124 de 2022.
- 5.- Que conforme a los hechos narrados se evidencia que los mismos impiden la selección objetiva del contratista, razón por la cual es aplicable lo dispuesto en el Artículo 47 del Acuerdo 01 del 14 de julio de 2021 por medio del cual se adopta el manual de contratación de la empresa Ibaguereña de Acueducto y Alcantarillado IBAL SA ESP OFICIAL, referente a la declaratoria desierta de la invitación.
- 6.- Que en virtud de lo anterior.

RESUELVE:

PRIMERO: Declarar desierta la invitación pública simplificada N° 124 de 2022, cuyo objeto es **“CONTRATAR LOS ESTUDIOS DE AMENAZA POR REMOCIONES EN MASA Y DISEÑOS PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LAS OBRAS DE ESTABILIZACIÓN DEL TERRENO, MANEJO DE AGUAS LLUVIAS**


| | | |
|-----------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------|
|  | ACTA DE DECLARATORIA DESIERTA SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN | CÓDIGO: GJ-R-065 |
| | | FECHA VIGENCIA: 2021-07-15 |
| | | VERSIÓN: 00 |
| | | Página 2 de 2 |

Y/O ESCORRENTÍA E INFRAESTRUCTURA COMPLEMENTARIA PARA REDUCCIÓN DEL RIESGO Y GARANTIZAR LA INTEGRIDAD DEL TANQUE PIEDRA PINTADA EN LA CIUDAD DE IBAGUÉ.

SEGUNDO: Contra la presente no procede recurso alguno, teniendo en cuenta que no existió tercero interesado participante en la invitación No. 124 de 2022, y queda en firme el día de su expedición.

Se expide en Ibagué a los, **07 JUN 2022**

PUBLÍQUESE



ERIKA MELISSA PALMA HUERTAS
Gerente General
IBAL S.A. E.S.P OFICIAL

Reviso Olga Lucia Liévano Rodríguez - Secretaria General IBAL S.A. E.S.P

Elaboro: Alexandra Bustamante Uruña – profesional jurídico. 